

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00032-24
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/32/2024

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION			
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	00110	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE ELABORACION DE GIGANTOGRAFIA PUBLICITARIA EN CASETA INFLABLE PARA LA DRSC GESTION 2024
Fecha de Elaboración:	09-agos-2024	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	INDUSTRIA PUBLICITARIA AIR GIANTS BOLIVIA S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	JANETH CASTRO CABERO
Dirección:	Zona BAJO SUGUENCOMA, Avenida AV. HUGO ERNEST Nro. 6464	Correo Electrónico:	agbjuegos@gmail.com;
Teléfono:	2788921	NIT o CI:	331394029

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRSC/EA/INFPC/12/2024 recepcionado en fecha 05 de agosto de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/250/2024 recepcionado el 05 de agosto de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	SERVICIO DE ELABORACION DE GIGANTOGRAFIA PUBLICITARIA EN CASETA INFLABLE Caseta Inflable Hermética Presurizada Tipo Cubículo. Características Generales: ➢ Cámara interna construida en lona especial engomada tipo plástico PVC. Lavable. Propiedad anti desgarre. Protección UV y anti hongos. ➢ No se deforma con facilidad. ➢ Técnica de sellado hermético Incluye: ➢ Forro cobertor de tela especial flexible, impreso con logos y/o textos, impresión digital, full color, ➢ 1440dpis, calidad fotográfica. ➢ inyector de aire (Inflador). ➢ Válvulas de presión (de presurizado) ➢ Válvulas de caudal ➢ Correas de anclaje y estacas ➢ Estuche de guardado e instrucciones de uso	1	Servicio	9,000.00	9,000.00

SON: NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS 9,000.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** Según cotización presentada el 29 de julio de 2024 y documentación legal remitida el 07 de agosto de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El plazo de entrega del servicio, por parte del proveedor, será de quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrito de la Orden de Servicio.
 - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** En la ciudad de Santa Cruz en las oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz ubicada en la calle Prolongación Campero N° 155 U.V. Manzana 7 Zona Norte.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional Santa Cruz
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
 - Multas:** En caso de retraso en el plazo de la entrega de elaboración de gigantografía publicitaria en caseta inflable, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la orden de servicio, por día calendario hasta el 10% del monto total de la orden de servicio, caso contrario el mismo quedará sin efecto.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001





9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.



Jhony Gonzalo Choque Sarzuri
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
FIRMA Y SELLO AJ

[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

IND. PUBLICITARIA AIR ELIANTE PUNTA S.R.L.
 Lic. Janeth Castro C.
 Gerente General y
 Representante Legal

042



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556